



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Folio 180
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 61-II-2-1087
Exp. 4236

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
P r e s e n t e .

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México, presento Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los riesgos que representa para la población y el medio ambiente los reactores nucleares para generar electricidad en México.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen."

México, D. F., a 15 de marzo de 2011.




Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Secretaria

MAVA.*



CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

DUPLICADO PARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AÑO SEGUNDO SECCIÓN SEGUNDA NÚMERO 4236

COMISIÓN UNIDAS DE ENERGIA Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

MÉXICO, D.F. A 15 DE MARZO 2011

DE _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS RIESGOS QUE REPRESENTAN PARA LA POBLACION Y EL MEDIO AMBIENTE LOS REACTORES NUCLEARES PARA GENERAR ELECTRICIDAD EN MEXICO, presentada por el Dip. Eduardo Ledesma Ramo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.



P

286

III

INDICE Mava.* FOJA _____ LIBRO _____



Entregarse a las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. Marzo 15 del 2011.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA**

Dip. Eduardo Ledesma Romo, legislador de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracciones III a V del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado del lamentable sismo de 8.9 grados en la escala de Richter ocurrido el pasado viernes en el noreste de Japón donde miles de personas perdieron la vida, varias plantas nucleares se dañaron y dos reactores nucleares en Fukushima desataron la alarma, por lo cual más de doscientos mil personas fueron evacuadas y al menos 37 fueron expuestas a la radiactividad.

La Central nuclear de Fukushima Daiichi fue gravemente dañada por el terremoto, al fallar su sistema de enfriamiento, el sábado pasado ocurrió una primera explosión de hidrógeno en su reactor número 1 y el edificio de contención que albergaba un depósito de acero con el reactor se vino abajo, de acuerdo con la Agencia Internacional de Energía Atómica.

Un accidente de estas características se trataba de evitar desde el viernes, cuando a consecuencia del terremoto y posterior tsunami, se cortó el flujo de energía eléctrica y el motor diesel de emergencia de la central de Fukushima Daiichi.

Desde entonces el gobierno japonés ha trabajado contra reloj para contener el sobrecalentamiento de varios reactores, la falta de energía paralizó el mecanismo de refrigeración de la planta, que cuenta con seis reactores de agua en ebullición, lo que hizo que los niveles de radiactividad fueran hasta mil veces superiores a lo habitual en una de las salas de control.



Ello llevó a decretar el estado de emergencia nuclear en ésta, en otra planta vecina, la número 2 de Fukushima, que también vio alterado su suministro eléctrico por el terremoto, la central nuclear de Onagawa con nivel de emergencia 1 debido a la lectura de altos niveles de radiactividad en los alrededores y la planta nuclear de Tokai.

La más reciente explosión de hidrógeno ocurrió ayer lunes en el reactor número 3 de la Central nuclear de Fukushima Daiichi, que ha dejado según información disponible heridas a once personas de acuerdo con la agencia NHK World.

Pese a que Japón es un país altamente preparado ante los terremotos, especialmente en infraestructuras como las centrales nucleares, fue desbordado. Los reactores nucleares cuentan con varios sistemas de seguridad, si uno falla otro debería contener el problema.

Lo anterior, ha alertado a la población a nivel mundial, ya que un país como Japón con altos estándares de tecnología y las más estrictas normas internacionales de seguridad, no pudo contener la explosión de sus reactores.

La amenaza de un desastre nuclear en la Central de Fukushima Daiichi nos obliga a reflexionar y considerar que por mucho que se extremen las medidas de seguridad, la energía atómica no es segura, ni en uno de los países con mayor tecnología en el mundo como Japón. La fragilidad de los altos estándares de seguridad nuclear y física ponen en duda la afirmación de que " los riesgos de una eventual tragedia son mínimos".

En México actualmente sólo tenemos una planta nuclear, la nucleoelectrónica "Laguna Verde, en el Estado de Veracruz, que inició operaciones en 1990. Esta planta cuenta con dos unidades de generación de casi 683 megawatts de capacidad y aunque ha recibido numerosos reconocimientos y certificaciones por su desempeño, resulta procedente se verifiquen sus estándares de seguridad en condiciones normales de operación y en presencia de desastres naturales, más aún cuando en 2010 la Comisión Federal de Electricidad solicitó recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para restituir en la nucleoelectrónica equipo radiológico de catorce años de antigüedad, dañado y en condiciones de obsolescencia.



El Programa Sectorial de Energía 2007-2012 establece como estrategia, analizar la viabilidad de ampliar la generación de electricidad a partir de la tecnología nuclear, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa, que contribuya al desarrollo sustentable del país.

Ante los problemas que está generando el consumo de combustibles fósiles como la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera, se ha considerado la energía nuclear como una alternativa para México en el proceso de transición energética.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Energía, ha manifestado que analizan la posibilidad de incrementar el uso de la energía nuclear en toda la nación por sus altos márgenes de eficiencia, seguridad y su casi nula emisión de gases de efecto invernadero, considerando, además, que contribuiría al cumplimiento de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Energía.

De acuerdo con información disponible de la Comisión Federal de Electricidad se prevén cuatro escenarios para aumentar la generación eléctrica, entre ellos, la posible construcción de 10 plantas nucleares, donde la energía nuclear cubriría una cuarta parte de las necesidades energéticas hacia 2028.

Las energías limpias son necesarias para combatir el cambio climático. Sin embargo, la diversificación del portafolio energético es la mejor estrategia para un suministro suficiente, confiable y de alta calidad para evitar los daños ambientales que generan las fuentes tradicionales de energía.

El 7 de diciembre de 2010¹ el Gobierno Federal informó que se había completado el "Atlas de Recursos Renovables Eólicos y Solares de México", el cual constituye una plataforma de información que refleja el enorme potencial de energías renovables en el país. Este Atlas es un sistema georreferenciado en el que se registra el comportamiento mensual de la irradiación solar y de la fuerza del viento en diversas localidades y regiones.

El Gobierno Federal señaló que el Atlas revela el potencial energético de México en materia eólica con una capacidad que se calcula en 71 mil megawatts, que supera los 51 mil megawatts de capacidad ya instalada que hay en México con las grandes hidroeléctricas, las plantas de ciclo combinado, termoeléctricas y la

¹ <http://www.energia.gob.mx/portal>





planta nuclear Laguna Verde. Incluso, destacó que en 22 entidades federativas existen zonas con vientos suficientes para instalar parques eólicos de gran escala con mayor rendimiento que el promedio de las plantas eólicas de Alemania.

Si bien la energía nuclear es una alternativa para generar energía a través de tecnologías limpias, se deben tomar en cuenta las necesidades nacionales para aun manejo responsable, como contar con recursos humanos especializados y altamente calificados y el almacenamiento definitivo de los desechos, sobre todo porque la energía nuclear es un proceso físico-químico en el que se libera gran cantidad de energía, y si bien su principal ventaja es la capacidad de producir energía eléctrica comparada con otras fuentes de producción eléctrica, sus grandes desventajas son la generación de gran cantidad de residuos nucleares muy peligrosos y difíciles de gestionar y potenciales accidentes.

Los residuos nucleares no se pueden destruir ni reciclar y aunque existen métodos de almacenamiento seguros no ofrecen las suficientes garantías.

“Estudios científicos indican que en caso de accidente, un núcleo radioactivo posiblemente hundiría unos 15 metros, hasta alcanzar una veta de agua, el vapor radiactivo saldría para contaminar enormes regiones alrededor de la central nuclear con efectos medioambientales devastadores largo de plazo”.

También en caso de que fallen los sistemas de seguridad, el impacto medio ambiental se puede producir mediante una contaminación del aire por los materiales radiactivos como sucedió en Chernobyl el 26 de abril de 1986.

Los daños a la salud por contaminación radiactiva pueden ser náuseas, vómito, diarrea, pérdida de cabello, anemia, cansancio constante, problemas cardíacos, cáncer, infertilidad, así como deficiencia en la tiroides.

Estamos convencidos que la reconversión tecnológica hacia fuentes de energía sustentables es fundamental para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero sugerimos que antes de apostar por la energía nuclear se analicen sus posibles riesgos y se considere el gran potencial de nuestro país en recursos renovables eólicos y solares.

En mérito de lo anterior, se exhorta al Titular de la Secretaría de Energía para que analice los riesgos que representa la eventual instalación de plantas nucleares en



el país, tomando como ejemplo los accidentes ocurridos en Japón, país que cuenta con alta tecnología y que a pesar de la alta capacitación y especialización de su personal, registró graves explosiones en reactores de la planta nuclear de Fukushima Daiichi, localizada en Japón.

De igual forma, resulta procedente exhortar al Titular de la Secretaría de Energía para que a través de la Comisión Federal de Electricidad revise la seguridad de la planta nuclear Laguna Verde y determine si están preparados para enfrentar riesgos atómicos, a consecuencia de desastres naturales como ocurrió en diversas plantas nucleares de Japón, a consecuencia del sismo de 8.9 grados Richter y posterior tsunami.

Se exhorta a la Comisión de Medio Ambiente y de Energía para que lleven a cabo los estudios que sean necesarios para determinar la conveniencia de que México se incorpore al resurgimiento nuclear que se está dando a nivel mundial.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 79 numerales 1, fracción II y 2, fracciones III a V del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Energía para que analice los riesgos que representan para la población y el medio ambiente, la eventual construcción de reactores nucleares para generar electricidad en el país o aumentar la capacidad instalada, en consideración a los accidentes ocurridos en Japón, país que cuenta con avanzada tecnología y que a pesar de la alta capacitación y especialización de su personal, registró graves explosiones en reactores de su planta nuclear de Fukushima Daiichi.

Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Energía para que a través de la Comisión Federal de Electricidad revise la seguridad nuclear y física de la central nucleoelectrónica Laguna Verde y determine si están preparados para enfrentar riesgos atómicos, a consecuencia de desastres naturales, como sucedió en las plantas nucleares de Japón: Fukushima 1, Fukushima 2, Onagawa y Tokai; a raíz del sismo de 8.9





grados Richter y posterior tsunami que se registraron en el noreste de ese país el pasado viernes 11 de marzo.

Tercero.- Se exhorta a las Comisiones de Medio Ambiente y de Energía para que lleven a cabo los estudios que sean necesarios para determinar si la mejor estrategia para un suministro suficiente, confiable y de alta calidad de energía eléctrica en el país, lo constituyen la ampliación de generación de electricidad con tecnología nuclear, en consideración a los accidentes nucleares ocurridos recientemente en Japón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los quince días del mes de marzo de 2011.


Dip. **Eduardo Ledesma Romo**

